

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16301** SANTANDER

Doña M.<sup>a</sup> de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 163/2016 se ha acordado por Auto de fecha 12 de marzo de 2018, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso por cumplimiento del convenio del concursado Gustavo Larrazabal Aguerrevere con NIF n.º 72093128L, con domicilio en Ayuntamiento de Val de San Vicente, Marismas de Pesues, 7, (Cantabria), procediéndose al archivo de las actuaciones.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el "BOE" y en el Registro Público Concursal.

Santander, 12 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180018278-1